



BASES DEL CONCURSO INTERNO DE INVESTIGACIÓN 2016

El objetivo principal de este concurso es promover el desarrollo de iniciativas de investigación y facilitar la vinculación entre académicos de la Universidad San Sebastián, así como su inclusión en el sistema nacional de ciencia¹ y tecnología en línea con los desafíos futuros de la Universidad.

El Concurso de Investigación Interno 2016 constará de tres modalidades:

- Grupos de Investigación
- Investigadores Emergentes
- Investigadores Individuales

Se entenderá por Grupo de Investigación a uno compuesto por al menos tres (3) académicos de la Universidad San Sebastián, incluyendo aquellos que incorporen investigadores pertenecientes a más de una facultad. Cada grupo participante deberá contar con un Investigador Responsable (IR).

Se entenderá por Investigador Emergente al académico que esté comenzando con su productividad científica (trabajos indexados). Ejemplo de esto puede ser un investigador cuyos primeros trabajos publicados sean del año 2013, y cuente al menos con un trabajo publicado y uno en revisión.

Se entenderá por Investigador Individual al académico que demuestre una regularidad en su productividad científica (trabajos indexados).

Financiamiento:

El financiamiento entregado por la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección General de Investigación (DIUSS), será establecido en moneda nacional y no reajutable. El monto asignado a cada proyecto ascenderá a un máximo de:

Grupos de Investigación: \$9.000.000 (nueve millones de pesos), a ser ejecutados en un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses.

¹ Para estos efectos ciencia incluye a las ciencias exactas, ciencias humanas y ciencias sociales.

Investigador Emergente: \$2.000.000 (dos millones de pesos), a ser ejecutados en un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses.

Investigador Individual: \$3.000.000 (tres millones de pesos) a ser ejecutados en un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses.

Los recursos solicitados pueden destinarse al pago de honorarios de tesistas, gastos de operación, viajes y derechos de publicación de los resultados de su investigación. No se considerará como parte del financiamiento el mantenimiento y la reparación de equipos.

El presupuesto del proyecto adjudicado será puesto a disposición en dos cuotas iguales; la primera al inicio del Proyecto, una vez presentado y aprobado el presupuesto de éste; la segunda, nueve meses después de iniciado el Proyecto, una vez aceptado el Informe de Avance por la DIUSS.

Se exigirá presentar un informe final del Proyecto, el cual deberá incluir una descripción de la(s) publicación(es) comprometida(s), cuya aceptación y/o publicación deberá realizarse en un período de 6 meses, posterior a la fecha de aprobación de éste, y que serán condición para la aprobación del Informe Final y cierre del Proyecto. El cumplimiento de este requisito será condición exigible para asignar nuevamente fondos de apoyo al Investigador Responsable.

Consideraciones y requisitos de la postulación:

- Ser académico de planta de la Universidad San Sebastián. En el caso de Grupo, al menos tres integrantes deben ser académicos de planta de la Universidad San Sebastián.
- Se otorgará un máximo de 6 horas semanales de descarga académica por investigador responsable (de grupo, emergente o individual) y de 4 por co-investigador (de grupo). La postulación debe contar con la autorización y acuerdo explícito del Decano de la Facultad (o Director de Centro/Instituto, en caso que la unidad académica a la cual pertenece, no corresponda a una Facultad).
- Aquellos proyectos que involucren estudios en seres humanos, animales, o manipulación genética, deben dejar expresa constancia de dicha situación en el formulario de presentación del proyecto. En este caso, se requiere contar con el certificado de recepción del Comité Ético Científico (CEC) de la Universidad.
- Los académicos pueden postular a un solo proyecto como Investigador responsable (IR).
- Cada académicos no pueden postular a más de dos proyectos de investigación.
- Presentación de la propuesta de proyecto: los formularios estarán disponibles al momento de la apertura del concurso.
- Puede postular todo académico que no tenga un proyecto de investigación interno USS en curso sin finalizar al 31 de diciembre de 2016.

Evaluación y selección de los proyectos:

Los proyectos se someterán a evaluación interna de la DIUSS y luego a evaluación por pares externos.

Para Grupos de Investigación se considerará:

- Productividad científica de cada uno de sus miembros.
- Claridad y relevancia de los objetivos.
- Coherencia entre los objetivos, metodología y plazos.
- Correspondencia entre la(s) línea(s) de investigación de sus miembros con el contexto y las políticas de desarrollo regional y/o nacional.
- Interconexión con otras universidades, instituciones o centros de investigación regionales a través de cartas formales de apoyo.
- Difusión de su investigación en redes académicas nacionales (CONICYT y similares) e internacionales.
- Inclusión de alumnos de pregrado.
- Difusión del proyecto en el pregrado.
- Aporte de los resultados del proyecto a los programas de postgrado acreditables (Doctorado o Magíster), en preparación o en curso.

Para Investigadores Emergentes e Individuales se considerará:

- Productividad científica.
- Claridad y relevancia de los objetivos.
- Coherencia entre los objetivos, metodología y plazos.
- Aporte del proyecto a las líneas de investigación estratégica para la facultad o centro que los acoge.
- Difusión en redes académicas nacionales (CONICYT y similares) e internacionales.
- Inclusión alumnos de pregrado.
- Difusión del proyecto en pregrado.

Durante el mes de septiembre de 2016 se hará llegar el cronograma con la fechas de las distintas etapas del concurso.